

**Intervención de la Delegación de Guatemala**  
**Primer Foro Mundial sobre los Refugiados**  
**Debate General sobre sobre la Distribución de la Carga y la Responsabilidad**  
**18 de diciembre 2019**

Señor Alto Comisionado Filippo Grandi  
Señoras y Señores Delegados  
Tenga cada uno de ustedes muy buena tarde.

Para Guatemala es un honor tener la oportunidad de participar en este primer Foro Mundial sobre los Refugiados, en el cual queremos reiterar nuestro compromiso como país en seguir brindando respuestas y soluciones integrales, así como generar un diálogo que permita definir acciones conjuntas que contribuyan a mejorar la vida de las personas con necesidades de protección internacional y aportar a la implementación del Pacto Mundial Sobre Refugiados.

Como país hemos tenido avances significativos, como es la aprobación del Reglamento de procedimiento para la protección, determinación y reconocimiento del Estatuto de Refugiado, el cual entró en vigor en abril del 2019, dicho reglamento establece varios derechos para el solicitante de refugio, entre ellos garantizar el derecho a la educación, al trabajo, a la identidad a través del documento personal de identidad especial. Asimismo se implementó el mecanismo para darle celeridad a la autorización de permisos de trabajo no solamente para refugiados, sino que también para los solicitantes de refugio, lo cual ha sido una oportunidad valiosa para que los refugiados y solicitantes de refugio se inserten en el mercado laboral, con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, así como empresas privadas que se han involucrado para buscar soluciones para vincular a los solicitantes de refugio como los refugiados a un empleo formal y sobre todo digno.

Como una muestra clara del interés político de dar cumplimiento a los compromisos, Guatemala ha identificado principalmente las siguientes acciones dentro de su plan nacional:

1. Diseñar, crear e implementar mecanismo de denuncias sobre violaciones a derechos humanos a migrantes en tránsito a través del Consejo de Atención y Protección.
2. Fortalecer la Dirección General de Migración/ Instituto Guatemalteco de Migración en temas de atención y protección.
3. Coordinar acciones con autoridades e instituciones educativas locales para la inclusión e inserción de NNA (niños, niñas y adolescentes) y jóvenes al Sistema Educativo Nacional.
4. Continuar con priorizar el trámite y resolución de las solicitudes de permisos de trabajo de personas refugiadas y solicitantes de refugio.

Asimismo, quiero reiterar el compromiso de continuar avanzando en realizar las acciones innovadoras y dar continuidad al Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones -MIRPS, el cual ha establecido un precedente y ejemplo de responsabilidad compartida como mecanismo de respuestas en materia de prevención y protección en la región. Esta responsabilidad compartida nos compromete a todos, a los gobiernos, a las instituciones públicas, organismos internacionales, sector empresarial y sociedad civil, conscientes que, trabajando en conjunto, lograremos valiosos esfuerzos para garantizar un abordaje integral, brindando así soluciones duraderas para las personas con necesidades de protección internacional.

Muchas gracias.